GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: CALLE FRAY MATÍAS DE ESCOBAR, NÚMERO 29, COLONIA INFONAVIT II, C.P. 61600, PÁTZCUARO, MICHOACÁN.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: SFA/DARF/A023//2022, DE 25 DE MAYO DE 2022.

AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL.

TIPO DE DOCUMENTO: SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA.

IMPORTE HISTORICO: $3'479,195.20 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.).

EXPEDIENTE INTERNO: 2022000105.

En Morelia, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día 19 de octubre de 2022, el suscrito **Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración**, hace constar que considerando que no ha sido posible efectuar la notificación personal a la contribuyente persona moral denominada **Construcciones Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V.**, de la resolución contenida en el oficio **SFA/DARF/A023//2022, de fecha 25 de mayo de 2022, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, determinando crédito fiscal por la cantidad de $3'479,195.20 (Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil, Ciento Noventa y Cinco Pesos 20/100 M.N.)**, en razón que **LA CONTRIBUYENTE SE OPUSO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la resolución comento, pues no acudió y/o espero para atender la diligencia personal de la determinante de crédito fiscal, no obstante que se recibió el Citatorio de suscrito el 17 de octubre de 2022, dentro del domicilio que tiene vigente con el carácter de fiscal la moral a la que va dirigido, sitio en: **Calle Fray Matías de Escobar, número 29, Colonia Infonavit II, C.P. 61600, Pátzcuaro, Michoacán**, por quien dijo llamarse Horacio Garfias Fabela, se identificó con credencial para votar número 1475045116914 de 2015, expedida por el Instituto Nacional Electoral y manifestó tener una relación laboral con el destinatario en calidad de contador, ubicándose en el supuesto previsto por el artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, que autoriza la notificación por estrados "*...cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca,* ***se oponga a la diligencia de notificación*** *o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 110 de este Código...",* lo que en el caso en particular aconteció y se acredita con el contenido del Citatorio de 17 de octubre de 2022 y del Acta Circunstanciada de Hechos levantada el 18 de octubre de 2022, ambos diligenciados por la notificadora y ejecutora **Lic. Leonarda Carrillo Quiroz, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán**, mismos en los que se hicieron constar lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

"...

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE PATZCUARO

Datos del (de los) documento(s) a notificar y autoridad emisora

NÚMERO(S) DEL (DE LOS) DOCUMENTO(S): **SFA/DARF/A023//2022**
DE FECHA(S):**25 VEINTICINCO DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS.**
AUTORIDAD EMISORA: **DIRECCION DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL**
TIPO DE DOCUMENTO(S): NOTIFICACION: **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA.**

Datos de identificación del contribuyente o deudor

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.**
CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CEI9703268X3**
DOMICILIO: **CALLE FRAY MATIAS DE ESCOBAR, No. 29, COLONIA INFONAVIT II, C.P. 61600, PATZCUARO, MICHOACAN.**

Citatorio

EN LA LOCALIDAD DE Morelia, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SIENDO LAS 14 catorce HORAS CON 30 treinta MINUTOS DEL DÍA 17 diecisiete DEL MES DE octubre DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EL SUSCRITO NOTIFICADOR C. Claudio Ramírez Leonardo AUTORIZADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA, ME CONSTITUYO LEGALMENTE EN EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) AL CONTRIBUYENTE : **CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES S.A DE C.V.** SITO EN : **CALLE FRAY MATIAS DE ESCOBAR, No. 29, COLONIA INFONAVIT II, C.P. 61600. PATZCUARO, MICHOACÁN.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PÁRRAFO PRIMERO Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 10, 13, 134 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, 135, 136 Y 137, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 116 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CLAUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA, SEXTA, OCTAVA, NOVENA Y DECIMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JULIO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015; Y UNA VEZ QUE ME CERCIORÉ QUE ESTE ES EL DOMICILIO, SITO EN; **CALLE FRAY MATIAS DE ESCOBAR, No. 29, COLONIA INFONAVIT II, C.P. 61600. PATZCUARO, MICHOACÁN.** DEL CONTRIBUYENTE; **CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.** . PERSONA BUSCADA O QUIEN LEGALMENTE LE REPRESENTA, DOMICILIO QUE COINCIDE CON EL INDICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ADEMÁS, POR ASÍ SEÑALARSE EN Tiene oficina que se ubica en el inmueble que hace esq. con calle Fray Bernardo de la Rea el inmueble tiene el número 29 sobre Fray Matías, frente a reja de acceso.

EL DICHO DE LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO, QUIEN DIJO LLAMARSE C. Horacio Cortés Tapia, QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO. QUIEN MANIFESTÓ TENER UNA RELACIÓN Laboral CON EL DESTINATARIO, LO CUAL ACREDITÓ CON Manifiesta bajo protesta de decir verdad ser empleado x, QUIEN MANIFESTÓ TENER LA CALIDAD DE Contador, Y QUIEN SE IDENTIFICA CON Credencial para votar NÚMERO 1435045116914 DE FECHA 2015 dos mil quince EXPEDIDA POR Instituto Nacional Electoral, Y QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISONÓMICOS DE LA PERSONA QUE ATIENDE LOS CUALES SON: Hombre de aproximadamente 44 años, tez morena clara, complexión robusta 1 metro 70 centímetros de estatura, cabello corto negro, ojos café, cara redonda

UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y CERCIORANDOME DE QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE, TODA VEZ QUE atiende tras escritorio en área de oficina frente quien del inmueble en interior del mismo

CUESTIÓN POR LA CUAL ME DOY CUENTA DE QUE NO SE ENCUENTRA DICHO COMPARECIENTE EN EL DOMICILIO POR CIRCUNSTANCIAS ACCIDENTALES Y QUE CONOCE AL CONTRIBUYENTE O A SU REPRESENTANTE LEGAL. MANIFESTANDO SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER LA PRESENTE DILIGENCIA APERCIBIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, ANTE LA QUE ME IDENTIFICO Y ACREDITO QUE ACTÚO CON EL CARGO DE NOTIFICADOR MEDIANTE **OFICIO NÚMERO** 003521/2022, DE FECHA 11 once DE octubre DE DOS MIL VEINTIDOS, A NOMBRE DE Claudio Ramírez Leonardo, CON VIGENCIA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, EMITIDA POR EL(LA) C. M.F.L.D. José Raúl Aguilera Aguilera EN SU CARÁCTER DE Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, LA CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE APARECE LA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, FILIACIÓN, NOMBRE Y CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL SUSCRITO.

x Constancia del contribuyente
x de Finanzas y Administración

El notificador hace constar que lo testado no tiene validez. Conste. -

...

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE PATZCUARO

DOCUMENTO QUE ES EXHIBIDO AL COMPARECIENTE, QUIEN LO EXAMINA CERCIORÁNDOSE DE SUS DATOS Y SIN MANIFESTAR OBJECIÓN ALGUNA, LO DEVUELVE A SU PORTADOR, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS Y LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN EL MISMO, PROCEDO A REQUERIR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S), DEL (DE LA) C. O REPRESENTANTE LEGAL DE : **CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES S.A DE C.V.**A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UNA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE EL(LOS) DOCUMENTO(S) CONSISTENTE(S) EN **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA**, NÚMERO **SFA/DARF/A023//2022**, DE FECHA(S) **25 VEINTICINCO DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS**, EMITIDO(S) POR **DIRECCIÓN DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL**, PERSONA ESTA QUE ME INFORMA EXPRESAMENTE QUE EL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR, NO SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO EN EL DOMICILIO, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA TRECE POR QUE ABRE EN LAS ORAS

POR

LO QUE, EN CONSECUENCIA, NO PUEDE ATENDER LA PRESENTE DILIGENCIA, MOTIVO POR EL CUAL LE DEJO EL PRESENTE CITATORIO A LA PERSONA QUE ENCONTRÉ EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA PARA QUE EL DÍA 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL **DOS MIL VEINTIDOS**, A LAS 13 TRECE HORAS CON 0 CERO MINUTOS, EL(LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DE **CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES S.A DE C.V.** ME ESPERE PARA REALIZAR DILIGENCIA DE EL (LOS) DOCUMENTO(S) CONSISTENTE(S) EN **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA** NÚMERO **SFA/DARF/A023/2022** DE FECHA(S), **25 VEINTICINCO DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS** EMITIDO(S) POR **DIRECCIÓN AUDITORIA Y REVISION FISCAL**, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO ENCONTRARSE, SE REALIZARÁ LA CITADA DILIGENCIA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN ESTE DOMICILIO O EN SU DEFECTO CON UN VECINO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, QUIEN ATIENDE EN EL DOMICILIO NO FIRMA DE RECIBIDO, POR ASÍ ESTIMARLO NECESARIO, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR EN EL PRESENTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDO A LAS 15 QUINCE HORAS CON 0 CERO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN EL MISMO Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

CUANDO SE NIEGUE A FIRMAR QUIEN RECIBE EL CITATORIO. - EL NOTIFICADOR HACE CONSTAR QUE EL (LA) C. Horacio Garfias Fabela, PERSONA A LA CUAL SE LE DEJA EL PRESENTE CITATORIO, SE NIEGA A FIRMAR, PERO LO RECIBE PARA ENTREGÁRSELO A QUIEN VA DIRIGIDO.

CONSTE. C

Firmas para constancia

Notificador

Camilo Chávez Leonardo
Nombre y firma.

Persona que atendió la diligencia para entrega del citatorio al interesado

EL NOTIFICADOR HACE CONSTAR QUE EL C. HORACIO GARFIAS FABELA NO FIRMA ESTANDO PRESENTE POR INSTRUCCIÓN DE SU ABOGADO, PERO RECIBE PARA ENTREGA A QUIEN VA DIRIGIDO CONSTE.

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

El notificador hace constar que lo testado no tiene validez. Conste. -

..."

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

"...

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE MORELIA

Página ____ de dos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL
Domicilio:

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES, x
Registro Federal de Contribuyentes: CEI970326 8X3
Domicilio: CALLE FRAY MATIAS DE ESCOBAR, No. 29, COLONIA INFONAVIT II C.P. 61600 PATZCUARO, MICHOACAN.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SFA / DART / A023 / 2022
De fecha(s): 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS
Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA
Número(s) de crédito o expediente interno: 2022000105

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 13 TRECE horas con 0 CERO minutos del día 18 DIECIOCHO, del mes de OCTUBRE del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito LIC. CARRILLO QUIROZ LEONARDA, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número SFA/SI/DR/DASCF/005521/2022 con vigencia del 11 de Octubre de 2022 Dos Mil Veintidós al 31 treinta y uno de Diciembre de 2022 Dos mil veintidós, expedido el 11 de Octubre de 2022 dos mil veintidós por la M.F.L.D. JOSÉ RAUL AGUILERA AGUILERA, en su carácter de Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en CALLE FRAY MATIAS DE ESCOBAR No. 29 COLONIA INFONAVIT II de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con FRAY ALONSO DE LA REA, entre las calles LIC. ANTONIO ARRIAGA OCHOA y FRAY ALONSO DE LA REA, así como por tener a la vista el número exterior 29, así como el número interior ____ del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: SFA / DART / A023 / 2022, de fecha(s) 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 2022, emitidos(s) por DIRECCIÓN DE AUDITORIA Y REVISIÓN x', HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO CON EL CONTRIBUYENTE CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES S.A DE C.V. O SU REPRESENTANTE LEGAL, SIENDO QUE DICHO CONTRIBUYENTE SE OPONE A LA DILIGENCIA, en virtud de que:

CONSTITUIDA EN EL DOMICILIO FISCAL EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, PREVIO CITATORIO, CERCIORANDONME DE QUE EL DOMICILIO EN EL CUAL NE CONSTITUYO ES EFECTIVAMENTE EL SEÑALADO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA EN VIRTUD DE QUE EXISTE PLACA OFICIAL QUE A LA LETRA DICE CALLE FRAY MATIAS DE ESCOBAR, PLACA OFICIAL QUE SE UBICA EN INMUEBLE QUE HACE ESQUINA CON CALLE FRAY ALONSO DE LA REA, EL INMUEBLE TIENE EL NÚMERO 29 SOBRE PILASTRON JUNTO A REJA DE ACCESO, EL INMUEBLE SE UBICA ENTRE EL NÚMERO 35 Y EL NÚMERO 25, HAGO CONSTAR QUE CONSTITUIDA EN DIA Y HORA SEÑALADOS EN EL CITATORIO, PROCEDO A TOCAR TIMBRE QUE SE ENCUENTRA EN PARED TRAS REJA DE ACCESO AL INMUEBLE, SIN OBTENER RESPUESTA ALGUNA, TRAS TOCAR EN REITERADAS OCASIONES POR UN LAPSO DE 20 MINUTOS, OBSERVANDO MOVIMIENTOS LIGEROS ATRAVEZ DE LA VENTANA QUE SE UBICA EN SEGUNDO NIVEL, TOCANDO NUEVAMENTE SIN OBTENER RESPUESTA ALGUNA, POR LO QUE ACUDO CON VECINO QUE OCUPA EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 35, PERSONA QUE MANIFIESTA LLAMARSE FELIPE DE JESUS MELCHOR MELCHOR, SIENDO HOMBRE DE APROXIMADAMENTE 30 AÑOS, TEZ MORENA, CARA REDONDA, OJOS CAFE NARIZ ANCHA, 1.60 METRO 70 CENTIMETROS DE ESTATURA, CABELLO NEGRO

x S.A. DE C.V.
x' FISCAL

LIC. CARRILLO QUIROZ LEONARDA
Nombre y Firma del
Notificador y Ejecutor

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE MORELIA

NO PUEDE RECIBIR DOCUMENTO ALGUNO, PERO QUE EN EL DOMICILIO SE ENCUENTRA EL INGENIERO GIL QUE LE EXTRAÑA QUE NO HABRA LA PUERTA, QUE DE HECHO EN ESTE MOMENTO VA PASANDO MUJER DE APROXIMADAMENTE 48 AÑOS, TEZ MORENO, COMPLEXIÓN ROBUSTA OJOS CAFE, 1 METRO 55 CENTIMETROS DE ESTATURA, CABELLO LARGO NEGRO, CARA REDONDA, LUNAR EN MEJILLA DERECHA, QUE DICHA PERSONA TRABAJA PARA LA RAZÓN SOCIAL BUSCADA, EN VIRTUD DE LO CUAL ME ACERCO A LA MUJER DESCRITA, IDENTIFICANDO ME Y EXPLICANDO LA RAZÓN DE MI VISITA A LO CUAL MANIFIESTA SER EMPLEADA DEL CONTRIBUYENTE BUSCADO, PERO POR ORDEN DEL INGENIERO GIL, NO PUEDE RECIBIR DOCUMENTO ALGUNO X¹

Se hace constar que el suscrito acudí al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente: _____

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	☐	URBANO	☒	PISOS DEL INMUEBLE: 2	DESCRIPCION DE INMUEBLES ADYACENTES: 25.- CASA HABITACION
INDUSTRIAL	☐	SUBURBANO	☐		
HABITACIONAL	☐	RURAL	☐	DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE: Metros de frente: 5	35.- CASA HABITACION. FACHADA COLOR AMARILLO 2 NIVELES 1 VENTANAL, 3 VENTANAS.
OTROS: OFICINAS	☐	OTROS	☐		

FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:
FACHADA COLOR BLANCO Y LADRILLO, 2 VENTANAS DE MADERA CRISTAL TRASPARENTE PROTECCIONES NEGRAS, MARQUESINA DE MADERA Y TEJA, REJA DE ACCESO NEGRA, 1 PUERTA DE MADERA CAFE EN X²

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 13 TRECE horas con 50 CINCUENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

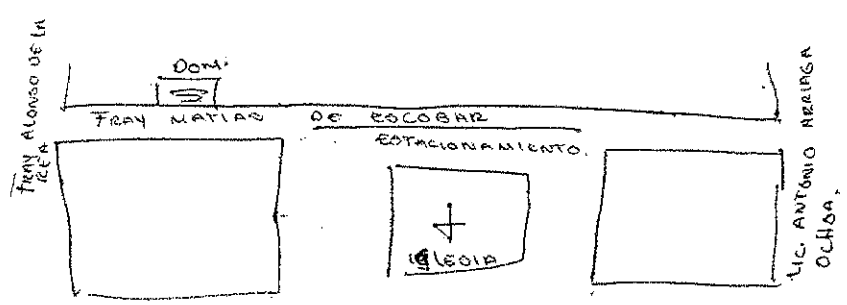

X NI PERMITIR EL ACCESO AL INMUEBLE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NO ES POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA.
X² ACCESO A SEGUNDO NIVEL, 2 VENTANAS DE ALUMINIO COLOR BLANCO 1 PUERTA DE ACCESO COLOR BLANCO

LIC. CARRILLO QUIROZ LEONARDA
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor

..."

Lo anterior, una vez que **ésta Autoridad conoce que la contribuyente persona moral denominada Construcciones Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V., a quien debe notificarse la resolución SFA/DARF/A023//2022, de 25 de mayo de 2022, emitida por la Dirección de Auditoria y Revisión Fiscal, SE OPUSO A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL,** ello atendiendo a que la notificadora y ejecutora Lic. Leonarda Carrillo Quiroz, adscrita a la Administración de Rentas de Morelia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en cuanto personal actuante levantó Acta Circunstanciada de Hechos el 18 de octubre de 2022, haciendo contar los hechos que actualizaron y las razones por las cuales se encontró en imposibilidad de efectuar la notificación de forma personal de la citada resolución, es decir, advirtió quién es la persona buscada y cuál es su domicilio, las razones por las cuales no pudo practicarla de manera persona y como es el caso, con quién entendió y/o a quién le dejó la diligencia de citatorio; ello resulta de esa manera, en tanto que, se asentó que, se buscó a la contribuyente persona moral Construcciones Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V., constituidos en el domicilio ubicado en Calle Fray Matías de Escobar, número 29, Colonia Infonavit II, C.P. 61600, Pátzcuaro, Michoacán, en la fecha y hora señalados en el citatorio que le precedió, se tocó el timbre en reiteradas ocasiones sin tener respuesta, aunado a que no tuvo acceso al domicilio ubicado en un segundo nivel e incluso que en espera de que le abrieran en el domicilio encontró a una "*...MUJER DE APROXIMADAMENTE 48 AÑOS, TEZ MORENO, COMPLEXIÓN ROBUSTA, OJOS CAFÉ, 1 METRO 55 CENTÍMETROS DE ESTATURA, CABELLO LARGO NEGRO, CARA REDONDA, LUNAR EN MEJILLA DERECHA...*" que manifestó ser empleada de la contribuyente buscada pero que por orden del "*INGENIERO GIL*", quien además es identificado por un vecino como la persona que atiende en el domicilio donde se actuó, no podía recibir documento alguno ni permitir el acceso al inmueble; datos ineludibles que permiten establecer la certeza de que se satisfacen las formalidades de las notificaciones que, como actos de molestia, exige la Norma Fundamental y el artículo 38, del Código Fiscal de la Federación y que evidencia la oposición de la contribuyente moral en cita, para la diligencia de notificación personal del oficio antes descrito y para el cual, se dejó en poder del C. Horacio Garfias Fabela, en su carácter de tercero empleado-contador de la moral, que se identificó con credencial para votar número 1475045116914 de 2015, expedida por el Instituto Nacional Electoral y manifestó tener una relación laboral con el destinatario en calidad de contador, el Citatorio de 17 de octubre de 2022; hechos que verifican la notificación por estrados que se acuerda, al estar en legal y debida forma sustentada en el Acta Circunstanciada de Hechos 18 de diciembre de 2022.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial

de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periodo Oficial el 28 de diciembre de 2021; 1, 2, 4, 6, 15 párrafo primero, fracción I, inciso a), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 22 párrafo primero, fracciones I, inciso n) y u, XXVI y XXXIX, y 76 párrafos primero, segundo, tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XXV, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII. 1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobiernc Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 38, 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 36, 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; emite el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO. NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS a la contribuyente persona moral denominada **Construcciones Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V.**, la resolución contenida en el oficio **SFA/DARF/A023//2022, de fecha 25 de mayo de 2022, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, mediante en la cual se determina el crédito fiscal, por la cantidad de $3'479,195.20 (Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil, Ciento Noventa y Cinco Pesos 20/100 M.N.)**, con base **en el Citatorio de 17 de octubre de 2022 y** en las consideraciones asentadas en el **Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 18 de octubre de 2022.-**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

SEGUNDO. En términos del artículo 139, del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de ésta **Dirección de Recaudación**, ubicada en **Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán** y en la página electrónica que para tal efecto estableció la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/ dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; la autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En estos casos, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.----------

TERCERO. Cúmplase.----------

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Secretaría de Finanzas
y Administración
Dirección de Recaudación
Morelia, Michoacán
GOBIERNO DE MICHOACÁN
HONESTIDAD Y TRABAJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito **Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera**, en mi carácter de **Director de Recaudación**, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:30 horas del día 19 de octubre de 2022, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedí a fijar en un sitio abierto al público de esta **Dirección de Recaudación**, ubicada en **Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán** así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/), **la resolución contenida en el oficio SFA/DARF/A023//2022, de fecha 25 de mayo de 2022, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigida a** la contribuyente persona moral denominada **Construcciones Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V., el Citatorio de 17 de octubre de 2022 y Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 18 de octubre de 2022**, para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**----------
---

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Secretaría de Finanzas
y Administración
Dirección de Recaudación
Morelia, Michoacán
GOBIERNO DE MICHOACÁN
HONESTIDAD Y TRABAJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito **Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración**, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, **siendo las 17:00 pm horas del día 07 de noviembre de 2022**, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periodo Oficial el 28 de diciembre de 2021; 1, 2, 4, 6, 15 párrafo primero, fracción I, inciso a), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 22 párrafo primero, fracciones I, inciso n) y u, XXVI y XXXIX, y 76 párrafos primero, segundo, tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XXV, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 de la Secretaría, VII. 1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 38, 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 36, 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; **hago constar que procedí a retirar de los estrados de ésta Dirección de Recaudación la resolución contenida en el oficio SFA/DARF/A023//2022, de fecha 25 de mayo de 2022, emitida por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, determinando**

crédito fiscal, por la cantidad de $3'479,195.20 (Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil, Ciento Noventa y Cinco Pesos 20/100 M.N.), a la contribuyente persona moral denominada Construcciones Electromecánicas Industriales, S.A. de C.V., así como el Citatorio de 17 de octubre de 2022 y Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 18 de octubre de 2022. Documentos que se fijaron en dichos estrados de ésta Dirección de Recaudación, sito en **Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán**, así como publicados en la página electrónica que para tal efecto dispone la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/, **del 20 de octubre de 2022 al 03 de noviembre de 2022**, una vez descontados los días 22, 23, 29 y 30, del mes de octubre de 2022, por ser sabados y domignos, asi como el día 02 del mes de noviembre de 2022, por ser inhábil, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.6 fracción II, de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 29, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022, en relación con lo dispuesto en el diverso 15, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2020, **por lo que se tiene como fecha de notificación el día 04 de noviembre de 2022. CONSTE.**----------
---

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Secretaría de Finanzas
y Administración
Dirección de Recaudación
Morelia, Michoacán
GOBIERNO DE MICHOACÁN
HONESTIDAD Y TRABAJO